

Aviso

La Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en los artículos 3.002(1) y 12.001, y la Resolución emitida el 18 de junio de 2015, por la Junta Examinadora de Anuncios de la Comisión Estatal de Elecciones, prohíben durante el año electoral, la publicación de contenido regulado en dichas disposiciones.

Por tal motivo, el Presupuesto aquí presentado, fue editado en cumplimiento con dichas directrices para omitir el mensaje de presupuesto. De tener interés en acceder al documento original sometido a nuestra Oficina, podrá solicitarlo mediante correo electrónico a gerencialyfiscal@ocam.pr.gov.

Los presupuestos publicados en la página de internet de la OCAM corresponden a los Presupuestos enviados por los municipios a nuestra Oficina. Posterior al envío a la OCAM, el presupuesto pudo haber tenido cambios.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYANILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 560550
GUAYANILLA, PUERTO RICO 00656-0550
TELÉFONOS (787) 835-7559
e-mail:
legislaturadeguayanilla@gmail.com

Hon. Walter Díaz Rivera
Presidente

Lcdo. Celio Centeno Lugo
Secretario

A: Sra. Cristal M. Fas Izquierdo
Comisionada Auxiliar
Área de Asesoramiento y Reglamentación
O.C.A.M.
PO BOX 70167
San Juan, P.R.
00936-8167

De: Lcdo. Celio Centeno Lugo
Secretario
Legislatura Municipal Guayanilla

Sra. Cristal M. Fas Izquierdo:

10 de julio de 2015

La presente es para radicar, conforme a la ley, el **Presupuesto Operacional 2015-2016**, del Municipio de **Guayanilla**, aprobado mediante la **Resolución Número 38 Serie 2014-2015** en Sesión Ordinaria, el día 4 de junio de 2015. Se incluye con su respectiva **certificación**.

Atentamente;


Lcdo. Celio Centeno Lugo

Secretario

Legislatura Municipal de Guayanilla





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYANILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 560550
GUAYANILLA, PUERTO RICO 00656-0550
TELÉFONOS (787) 835-7559
e-mail:
legislaturadeguayanilla@gmail.com

Hon. Walter Díaz Rivera
Presidente

Lcdo. Celio Centeno Lugo
Secretario

CERTIFICACIÓN

Yo, Lcdo. Celio Centeno Lugo, Secretario de la Legislatura Municipal de Guayanilla, Puerto Rico, por la presente certifico que el documento adjunto es una copia fiel y exacta de:

Resolución Número 38 Serie 2014-2015

Ésta fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Guayanilla, en:

Sesión Ordinaria, el día **4 de junio de 2015**.

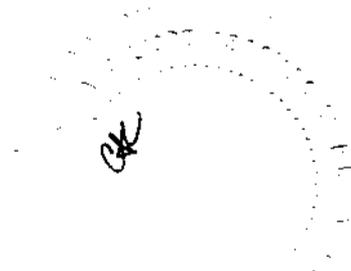
Firmada por el Alcalde el día: **5 de junio de 2015**.

Y para que así conste, expido la presente bajo mi firma y el sello de la Legislatura Municipal de Guayanilla, hoy 10 de julio de 2015.

Lcdo. Celio Centeno Lugo

Secretario

Legislatura Municipal de Guayanilla





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYANILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Hon. Walter Díaz Rivera
Presidente

Lcdo. Celio Centeno Lugo
Secretario

APARTADO 560550
GUAYANILLA, PUERTO RICO 00656-0550
EMAIL: LEGISLATURADEGUAYANILLA@GMAIL.COM

RESOLUCIÓN NÚMERO 38

SERIE 2014-2015

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYANILLA, PUERTO RICO, DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2015-2016, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A LLEVARLO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE GUAYANILLA.

POR CUANTO: Conforme el Artículo 7.002 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, el Alcalde de este Municipio preparó en o antes del 31 de mayo de 2015, el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Desembolsos para el Año Fiscal 2015-2016.

POR CUANTO: Dicho documento fue sometido por el Alcalde el día 31 de mayo de 2015, a la consideración de esta Legislatura Municipal reunida en Sesión para tal fin, según lo dispuesto en el Artículo 7.001 de la referida Ley.

POR TANTO: RESUÉLVASE, POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYANILLA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Que se disponga y apruebe el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2015-2016 y se autorice al Director de Finanzas a llevarlo a los libros de contabilidad de este Municipio.

SECCIÓN 2DA: Que para el pago de los gastos de la municipalidad de Guayanilla Puerto Rico, durante el Año Económico 2015-2016 se recauden por la Tesorería Municipal las cantidades que se designan en el presupuesto.

SECCIÓN 3RA: Que las partidas que se relacionan, se asignan para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Guayanilla, Puerto Rico, durante el Año Económico 2015-2016 .

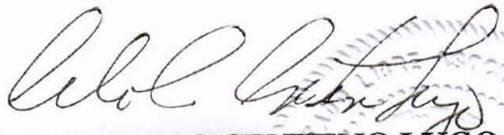
SECCIÓN 4TA: Que el Director de Finanzas de este Municipio lleve a los libros de contabilidad los asientos pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 5TA: Que copia certificada de esta Resolución sea enviada al Director de Finanzas del Municipio de Guayanilla, funcionario, agencia o entidad estatal o municipal concernida para su conocimiento y acción pertinente.

SECCIÓN 6TA: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYANILLA, PUERTO RICO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015.


HON. WALTER DÍAZ RIVERA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


LCDO. CELIO CENTENO LUGO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

OCAM
AREA DE ASESORAMIENTO
GERENCIAL Y FISCAL
15 ASES 06 PM 11



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYANILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 560550
GUAYANILLA, PUERTO RICO 00656-0550
EMAIL: LEGISLATURADEGUAYANILLA@GMAIL.COM

Hon. Walter Díaz Rivera
Presidente

Lcdo. Celio Centeno Lugo
Secretario

RESOLUCIÓN NÚMERO 38
PÁGINA 02

SERIE 2014-2015

OK
P.S.
D
APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE GUAYANILLA, PUERTO RICO EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2015.



PABLO GONZÁLEZ QUIÑONES
ALCALDE-INTERINO

SOMETIDO POR: ADMINISTRACIÓN





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYANILLA
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 560550
GUAYANILLA, PUERTO RICO 00656-0550
TELÉFONOS (787) 835-7559
e-mail:
legislaturadeguayanilla@gmail.com

Hon. Walter Díaz Rivera
Presidente

Lcdo. Celio Centeno Lugo
Secretario

CERTIFICACIÓN

Yo, Lcdo. Celio Centeno Lugo, Secretario de la Legislatura Municipal de Guayanilla, Puerto Rico, por la presente certifico que el documento adjunto es una copia fiel y exacta de:

Resolución Número 38 Serie 2014-2015

Ésta fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Guayanilla, en:

Sesión Ordinaria, el día **4 de junio de 2015**.

Firmada por el Alcalde el día: **5 de junio de 2015**.

Y para que así conste, expido la presente bajo mi firma y el sello de la Legislatura Municipal de Guayanilla, hoy 19 de agosto de 2015.

Lcdo. Celio Centeno Lugo
Secretario
Legislatura Municipal de Guayanilla



MUNICIPIO DE GUAYANILLA

PROYECTO DE
PRESUPUESTO OPERACIONAL

2015-2016



Hon. Pablo González Quiñones
Alcalde Interino

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2015-2016

CONTENIDO

	<u>Página</u>
<u>I- PARTIDAS DE INGRESOS</u>	
<u>A- Presupuesto 2015-2016 de las Partidas de Ingresos</u>	2
<u>B- Descripción de la Naturaleza de las Partidas</u>	
1-Patentes	3
2- Intereses y recargos demora patentes	3
3- Impuesto municipal sobre las ventas	3
4- Intereses, recargos y penalidades en impuesto sobre las ventas	3
5- Contribución sobre la propiedad	3
6- Arbitrios de construcción	3
7- Licencias y permisos misceláneas	4
8- Compensación A. E. E.	4
9- Otros ingresos intergubernamentales	4
10- Compensaciones estatales	4
11- Disposición de desperdicios	4
12- Multas	4
13- Intereses en fondo de redención	4
14- Intereses bancarios	4
15- Ingresos eventuales	5
16- Renta de locales propiedades	5
17- Otros ingresos	5
18- Otros recursos financieros	5
19- Otras fuentes financieras	5

CONTENIDO

	<u>Página</u>
20- Ingresos en Fiestas Patronales y Festivales	5
21- Contribución sobre la propiedad	5

II- PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL - AÑO FISCAL 2015-2016

A- Presupuesto 2015-2016 de las Partidas de Gastos y Descripción General de las Dependencias Municipales

1- Resumen de Gastos por Dependencia Municipal	7
2- Legislatura Municipal	8
3- Oficinas del Alcalde	10
4- Finanzas Municipal	12
5- Obras Públicas	14
6- Salud	16
7- Manejo de Emergencias	18
6- Guardia Municipal	20
7- Recursos Humanos	22
8- Recreación y Deportes	24
9- Saneamiento	26
10- Centro Envejecientes	28
12- Secretaria Municipal	30
13- Auditoria Interna	32
14- Reciclaje	34
15- Transportación	36

CONTENIDO

Página

III- DEUDA PÚBLICA A SER ATENDIDA DURANTE EL AÑO FISCAL 2015-2016

A- Obligaciones Generales Pagaderas del Fondo CAE 40

B- Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondos Ordinarios 41

IV- DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS

A- Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales (Anejo A) 43

B- Relación de Obras y Mejoras Permanentes 44

C- Relación de Contratos a Ser Otorgados 45

D- Relación de Sentencias en los Tribunales de Justicia 46

E- Relación del Valor de Patentes 47

F- Relación de Derechos, Arbitrios, Impuestos, Cargos y
Tarifas Impuestos por Ordenanzas 48

G- Relación de Donativos 49

H- Contratos de Arrendamientos 50

I- Métodos de Proyección y explicaciones de fluctuaciones significativas 51

V- ANEJOS

Anejo A- Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales

Anejo B- Documentos utilizados en preparar el Presupuesto

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

PARTIDAS DE INGRESOS

* * * * *

PRESUPUESTO 2015-2016

Y

**DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA
DE LAS PARTIDAS**

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2015-2016
PARTIDAS DE INGRESOS

Núm. Partida	Nombre de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
01-03-04-81-01	Patente	\$ 1,189,141.61	\$ 1,089,745.87
01-03-04-81-02	Patente de años anteriores		950,000.00
01-03-04-81-03	Impuesto Municipal	355,772.00	348,000.00
01-03-04-82-31	Cont. Sobre La Propiedad- Año Corriente	272,088.00	272,088.00
01-03-04-83-01	Arbitrios Construcción	200,000.00	210,000.00
01-03-04-83-04	Licencias y Permisos	5,000.00	5,000.00
01-03-04-84-02	Compensación AEE	1,051,509.34	1,051,509.34
01-03-04-84-04	Otros Ingresos Intergubernamentales	4,216,418.00	4,268,363.16
01-03-04-84-10	Compensaciones Estatales	116,500.00	72,000.00
01-03-04-85-07	Disposición Desperdicios	800.00	1,000.00
01-03-04-86-01	Multas	25,000.00	20,000.00
01-03-04-87-05	Ingresos Eventuales	30,000.00	16,000.00
01-03-04-87-06	Renta Locales y Prop. Municipal	50,000.00	55,000.00
01-03-04-87-09	Otros Ingresos	815,000.00	577,493.53
01-03-04-87-14	Intereses Bancarios	30,000.00	25,000.00
01-03-04-87-22	Otras Fuentes Financieras	1,351,488.74	1,070,692.93
	TOTAL	\$ 9,708,717.69	\$ 10,031,892.83

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1- PATENTES

El ingreso de patentes municipales proviene del pago de todo contribuyente que opere un negocio con fines de lucro en la prestación de cualquier servicio, en la venta de cualquier bien, o cualquier negocio financiero o industria-negocio que opere dentro de los límites territoriales del Municipio.

2- INTERESES Y RECARGOS POR DEMORAS EN PATENTES

Este ingreso resulta del incumplimiento del contribuyente en rendir su declaración de volumen de negocios y realizar sus pagos a tiempo.

3- IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS (“SALES TAX” MUNICIPAL)

Cárguese a esta cuenta el ingreso recibido por concepto del impuesto municipal sobre las ventas.

4- INTERESES, RECARGOS Y PENALIDADES EN IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS (“SALES TAX” MUNICIPAL)

Cárguese a esta el ingreso por concepto de intereses, recargos y penalidades en Impuesto Municipal sobre la Ventas (“Sales Tax” Municipal)

5- CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD AÑO CORRIENTE

Ingreso por concepto de la contribución sobre la propiedad, exonerada, para el año corriente recibida del Gobierno Estatal a través del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM).

6- ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN

El ingreso por arbitrios de construcción proviene de los derechos a cobrarse por los permisos que otorga la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) para la erección, alteración, reparación, movimiento, demolición y determinación del uso de edificios y/o estructuras.

7- LICENCIAS Y PERMISOS MISCELÁNEOS

El ingreso por concepto de licencias y permisos misceláneos proviene de los arbitrios a cobrarse por la expedición de copias y certificaciones de documentos oficiales del Municipio; permisos temporeros para la venta de juguetes, postales, cerámicas y prendas

8- COMPENSACIÓN A.E.E.

La Autoridad de Energía Eléctrica hace una aportación anual a los Municipios de Puerto Rico para compensar el efecto de exención de tributos a que tienen derecho.

9- OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES

Otros ingresos intergubernamentales provienen de la aportación del Gobierno Estatal por concepto de subsidio municipal y lotería electrónica.

10- COMPENSACIONES ESTATALES

Estos recaudos provienen del reembolso del 50% del Bono de Navidad por el Dept. de Hacienda.

11- DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS

Este ingreso proviene del cobro por el de vaciados de pozos séptico y disposición de desperdicios.

12- MULTAS

Este ingreso proviene de las multas impuestas y cobradas por infracciones a las ordenanzas municipales que conllevan sanción penal y de las multas administrativas que se recauden por tránsito.

13- INTERESES EN FONDO DE REDENCION

Este ingreso proviene de los intereses ganados en el balance del Fondo de Redención con el Banco Gubernamental de Fomento.

14- INTERESES BANCARIOS

Este ingreso proviene de los intereses devengados del balance promedio de los fondos depositados en las cuentas bancarias.

15- INGRESOS EVENTUALES

Este ingreso proviene de eventos no anticipados como: las cantidades reintegradas por concepto de pagos indebidamente efectuados, los cobros efectuados que pertenecen a un año anterior y que no se hubiesen anotado en los libros como un recurso pendiente de cobro y otro ingreso no recurrente.

16- RENTA DE LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL

Este ingreso proviene de la renta de propiedad municipal para uso público o privado. Bajo este concepto de ingreso se consideran los puestos de la plaza del mercado, la plaza pública, el equipo pesado, etc.

17- OTROS INGRESOS

Este ingreso proviene por transacciones tales como la venta de propiedad municipal, venta de fosas de cementerios, donaciones y/o y otras fuentes de ingresos.

18- OTROS RECURSOS FINANCIEROS

En esta cuenta se registra cualquier otro recurso financiero del Municipio que no constituya un ingreso. Un ejemplo de esto es el ingreso por concepto de empréstitos.

19- OTRAS FUENTES FINANCIERAS

El ingreso de la Contribución sobre la Propiedad no exonerada proviene de la imposición de una contribución básica y una contribución adicional. El producto de estas contribuciones se utiliza para gastos generales y para la amortización y redención de obligaciones del Municipio.

20- FIESTAS PATRONALES

Ingresos recibidos por concepto de la subasta en la renta de locales y propiedad pública para uso de las fiestas patronales y otros conceptos asociados con las fiestas

21- CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL SOBRE LA PROPIEDAD (C.A.E.)

Este ingreso proviene de la imposición adicional de contribución sobre la propiedad para el pago de principal en interés de los empréstitos gestionados a través del Banco de Fomento Para Puerto Rico.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

PARTIDAS DE GASTOS

* * * * *

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Y

PRESUPUESTO 2015-2016

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2015-2016

RESUMEN DE GASTOS POR DEPARTAMENTO

#	DEPARTAMENTO	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
1	LEGISLATURA MUNICIPAL	\$ 92,670.00	\$ 92,339.40
2	OFICINA DEL ALCALDE	769,421.12	752,435.88
3	FINANZAS	3,971,366.15	4,028,446.02
4	OBRAS PUBLICAS	857,723.15	632,231.46
5	SALUD	1,227,288.63	1,441,006.21
6	MANEJO DE EMERGENCIAS	153,540.12	274,930.97
7	GUARDIA MUNICIPAL	561,937.70	650,950.07
8	RECURSOS HUMANOS	158,475.36	164,913.47
9	RECREACION Y DEPORTES	200,620.80	209,314.46
10	SANIDAD O SANEAMIENTO	623,554.67	852,422.55
11	PROYECTO HOPE	174,964.98	180,322.89
19	SECRETARIA MUNICIPAL	53,753.55	82,727.00
21	AUDITORIA INTERNA	33,171.29	32,589.89
43	RECICLAJE	100,019.11	116,037.47
46	TRANSPORTACION	730,211.06	521,225.09
		\$ 9,708,717.69	\$ 10,031,892.83

LEGISLATURA MUNICIPAL

La Legislativa Municipal de Guayanilla es un cuerpo unicameral, el cual ejerce sus funciones legislativas en el Gobierno Municipal de Guayanilla mediante las facultades conferidas en los capítulos IV de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Legislativa Municipal tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en esta ley, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas, las de:

- a) Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio.
- b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos está o cualquier ley.
- c) Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del municipio conforme a las disposición de esta ley.
- d) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- e) Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales.
- f) Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del municipio.
- g) Autorizar los reajustes presupuestarios.
- h) Autorizar la contratación de empréstitos.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	LEGISLATURA MUNICIPAL		
01-01-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
01-01-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	16.00	16.00
01-01-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	4,282.50	3,982.50
01-01-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	2,371.50	2,340.90
01-01-01-91-41	PLAN MEDICO	1,200.00	1,200.00
01-01-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	1,000.00	1,000.00
01-01-04-92-01	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	1,181.00
01-01-04-94-01	DIETAS A ASAMBLEISTAS	51,000.00	50,819.00
01-01-04-94-15	RELACIONES PUBLICAS	300.00	300.00
01-01-04-94-44	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	500.00	500.00
01-01-04-94-65	GASTOS MISCELANEOS	1,000.00	1,000.00
	TOTAL	\$ 92,670.00	\$ 92,339.40

OFICINA DEL ALCALDE

El poder ejecutivo del Gobierno Municipal de Guayanilla, por disposición de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, reside en el Alcalde, quien es elegido por el voto directo de los electores cualificados del municipio a que corresponda en cada elección general.

El Alcalde desempeñará aquellas facultades, deberes y funciones que le confiere la Ley de Municipios Autónomos en el Artículo 3.009.

En la Oficina del Alcalde también están adscritos los Guardianes que proveen seguridad a las diferentes facilidades municipales.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>OFICINA DEL ALCALDE</u>		
01-02-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 298,215.60	\$ 243,232.12
01-02-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	25,447.92	
01-02-01-91-07	VACACIONES REGULARES	10,000.00	10,000.00
01-02-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	12,469.17	
01-02-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	80.00	64.00
01-02-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	42,570.28	33,988.26
01-02-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	26,938.15	20,183.16
01-02-01-91-41	PLAN MEDICO	18,000.00	15,600.00
01-02-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	16,000.00	15,800.00
01-02-02-94-47	DONACIONES	50,000.00	33,000.00
01-02-04-92-01	MATERIALES DE OFICINA	6,900.00	8,382.00
01-02-04-92-15	MATERIAL DE MANTENIMIENTO	4,700.00	6,500.00
01-02-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO	5,700.00	6,100.00
01-02-04-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	63,000.00	71,135.00
01-02-04-94-15	RELACIONES PUBLICAS	13,000.00	22,400.00
01-02-04-94-21	GASTOS DE VIAJES	20,000.00	37,800.00
01-02-04-94-25	SERVICIOS LEGALES	77,400.00	66,231.00
01-02-04-94-44	CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	7,000.00	7,000.00
01-02-04-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	7,000.00	13,800.00
01-02-04-94-65	MISCELANEOS	46,000.00	109,469.00
01-02-04-94-69	FRANQUEO	4,000.00	4,000.00
01-02-05-94-81	FESTIVALES Y ACTIVIDADES	15,000.00	27,751.34
	TOTAL	\$ 769,421.12	\$ 752,435.88

FINANZAS MUNICIPAL

El Departamento de Finanzas tiene la responsabilidad de asesorar al Alcalde en torno a la política fiscal y contributiva del Gobierno Municipal; suministrar información financiera a todas las dependencias municipales; revisar la contratación de los seguros del Municipio; custodiar la propiedad mueble e inmueble; procesar y contabilizar todas las transacciones fiscales; controlar y custodiar todos los ingresos del Municipio.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

Presupuesto Operacional 2015-2016

Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>FINANZAS</u>		
01-03-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 347,048.40	\$ 335,129.08
01-03-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	7,540.08	
01-03-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	14,067.16	
01-03-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	64.00	64.00
01-03-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	49,541.16	47,143.39
01-03-01-91-13	RETIRO PENSIONADOS	278,431.53	278,431.53
01-03-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	29,808.66	28,085.37
01-03-01-91-41	PLAN MEDICO	24,000.00	24,000.00
01-03-01-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	84,294.00	163,000.00
01-03-01-91-51	FONDO SEGURO DEL ESTADO	174,332.74	236,252.63
01-03-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	21,000.00	20,000.00
01-03-04-92-01	COMPRA MAT DE OFICINA	13,000.00	13,000.00
01-03-04-92-28	ALUMBRADO PUBLICO	1,051,509.34	1,051,509.34
01-03-04-92-32	SERV. AGUA Y ALCANTARILLADO	150,000.00	150,000.00
01-03-04-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	68,000.00	68,000.00
01-03-04-93-27	COMPRA DE EQUIPOS	1,000.00	1,221.47
01-03-04-94-10	GASTOS DE AUDITORIA SENCILLA	21,500.00	21,500.00
01-03-04-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	92,400.00	92,400.00
01-03-04-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	16,000.00	20,100.00
01-03-04-94-21	GASTOS DE VIAJE	13,000.00	15,500.00
01-03-04-94-42	SEGUROS	312,000.00	312,000.00
01-03-04-94-50	RENTA EDIFICIOS Y LOCALES	11,400.00	11,400.00
01-03-04-94-51	RENTA DE EQUIPOS	36,000.00	
01-03-04-94-58	AMORTIZACION DEL DEFICIT		65,000.00
01-03-04-94-60	INTERESES CTAS VENDIDAS CRIM	7,505.15	7,505.15
01-03-04-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	45,000.00	48,800.00
01-03-04-94-65	MISCELANEOS	30,355.33	37,481.14
01-03-04-94-70	PAGO SENTENCIAS Y RECLAMACIONES	40,500.00	78,500.79
01-03-04-94-71	RECLAMACIONES AÑOS ANTERIORES	647,837.00	497,732.48
01-03-04-94-77	APORTACION AL CRIM	43,302.16	61,858.73
01-03-04-94-78	LIQUIDACION DEUDA CRIM	278,704.44	276,530.92
01-03-04-99-01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	62,225.00	66,300.00
	TOTAL	\$ 3,971,366.15	\$ 4,028,446.02

OBRAS PUBLICAS

El Departamento de Obras Públicas Municipal tiene la responsabilidad, entre otras, de estudiar, adquirir, construir, reconstruir y conservar aquellas obras públicas que redunden en el bienestar general de Guayanilla. Además, será responsable del mantenimiento y la reparación de los vehículos municipales y el ornato y embellecimiento de nuestra ciudad.

Para cumplir con sus metas y responsabilidades, el Departamento de Obras Públicas constará de tres (3) programas:

- 1- Administración y Supervisión
- 2- Servicios Generales
- 3- Ornato y Embellecimiento

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>OBRAS PUBLICAS</u>		
01-04-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 330,724.80	360,537.16
01-04-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	112,624.18	70,690.20
01-04-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	10,700.89	
01-04-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	144.00	128.00
01-04-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	47,210.97	50,516.31
01-04-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	37,718.31	35,941.79
01-04-01-91-41	PLAN MEDICO	32,400.00	31,200.00
01-04-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	39,000.00	35,000.00
01-04-03-92-38	MATERIALES DE CONSTRUCCION	153,900.00	12,000.00
01-04-04-94-31	SERVICIOS DE INGENIERIA	60,000.00	
01-04-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO	4,000.00	918.00
01-04-04-94-36	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	5,000.00	5,000.00
01-04-04-94-62	REPARACION Y MANT. ESTRUCTURAS	12,000.00	17,000.00
01-04-04-94-64	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	300.00	300.00
01-04-04-94-65	MISCELANEOS	12,000.00	13,000.00
	TOTAL	\$ 857,723.15	\$ 632,231.46

SALUD

En el Departamento de Salud Municipal están concentradas todas las funciones y responsabilidades del Programa de Emergencias Médicas. Además, en esta Dependencia se reconoce la aportación municipal a la tarjeta de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>SALUD</u>		
01-05-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 25,770.00	\$ 57,344.04
01-05-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	687,765.48	841,432.68
01-05-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	160.03	
01-05-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	16.00	32.00
01-05-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	3,678.67	7,612.42
01-05-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	57,810.71	71,097.32
01-05-01-91-41	PLAN MEDICO	2,400.00	4,800.00
01-05-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	42,000.00	51,000.00
01-05-04-94-43	GASTOS SALUD ASES	407,687.75	407,687.75
	TOTAL	\$ 1,227,288.63	\$ 1,441,006.21

MANEJO DE EMERGENCIAS

Las funciones principales de esta Agencia son las de la protección de la vida y propiedad de la población civil en caso de desastres naturales, grandes accidentes y conflictos bélicos. Esta oficina se encargará de informar y educar al pueblo de Guayanilla en todo lo relacionado al manejo de emergencias, adiestrará personal voluntario para casos de emergencia; mantendrá los equipos de comunicación y rescate en buen estado; seleccionará y rotulará locales para refugios a ser utilizados por la población en casos de emergencia.

Esta Agencia ofrece otros servicios generales como corte de árboles, recogido de escombros y otros servicios especiales.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>MANEJO DE EMERGENCIAS</u>		
01-06-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 84,133.20	\$ 137,520.16
01-06-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	22,620.00	70,690.08
01-06-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	4,598.50	
01-06-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	48.00	48.00
01-06-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	12,010.01	18,919.55
01-06-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	9,130.41	16,953.18
01-06-01-91-41	PLAN MEDICO	7,200.00	10,800.00
01-06-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	8,000.00	14,000.00
01-06-04-92-42	MATERIALES Y SUMIN. DE OPERACION	800.00	800.00
01-06-04-94-65	MISCELANEOS	5,000.00	5,200.00
	TOTAL	\$ 153,540.12	\$ 274,930.97

GUARDIA MUNICIPAL

La Guardia Municipal de Guayanilla fue creada para desempeñarse en estrecha colaboración con la Policía Estatal de Puerto Rico. Su obligación primordial es proteger vidas y propiedades; mantener y conservar el orden público; velar por el cumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales; desarrollar conciencia ciudadana sobre la prevención del crimen; prestar protección a los ciudadanos en actividades recreativas, deportivas, sociales, cívicas y religiosas; prestar vigilancia en las escuelas públicas y proteger los edificios y propiedades del Gobierno Municipal de Guayanilla.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>GUARDIA MUNICIPAL</u>		
01-07-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 392,673.60	\$ 474,732.00
01-07-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	15,037.54	
01-07-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	464.00	480.00
01-07-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	56,054.16	67,003.17
01-07-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	33,408.40	40,034.90
01-07-01-91-41	PLAN MEDICO	34,800.00	37,200.00
01-07-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	29,000.00	31,000.00
01-07-04-94-65	MISCELANEOS	500.00	500.00
	TOTAL	\$ 561,937.70	\$ 650,950.07

RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de regular y dirigir todas las actividades de personal del Gobierno Municipal de Guayanilla. Sus funciones, entre otras, son las de asesorar a las distintas unidades administrativas en los asuntos relativos a la administración de personal; revisa periódica y sistemáticamente los planes de clasificación y retribución de los puestos; realiza las investigaciones pertinentes sobre problemas de personal; hace cumplir las reglas y reglamentos que guían la administración de los asuntos de personal; aprueba y registra los nombramientos y cambios que procedan; fomenta y organiza conferencias, seminarios, adiestramientos y otras actividades docentes en beneficio de los empleados municipales; promueve el ascenso de aquellos empleados que sean acreedores de ello y además, administra los beneficios marginales de los empleados.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>RECURSOS HUMANOS</u>		
01-08-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 106,060.80	\$ 120,678.04
01-08-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	5,166.96	
01-08-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	16.00	16.00
01-08-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	15,140.18	16,683.76
01-08-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	8,891.42	9,935.67
01-08-01-91-41	PLAN MEDICO	6,000.00	8,400.00
01-08-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	5,000.00	7,000.00
01-08-04-92-01	MATERIALES DE OFICINA	3,200.00	2,200.00
01-08-04-94-06	ADIESTRAMIENTOS	2,000.00	
01-06-04-94-65	MISCELANEOS	5,000.00	
01-08-04-93-13	PRUEBAS DE DOPAJE	2,000.00	
	TOTAL	\$ 158,475.36	\$ 164,913.47

RECREACION Y DEPORTES

El Departamento de Recreación y Deportes promueve y desarrolla actividades de recreación y deportes en coordinación con asociaciones recreativas, federaciones de deportes, clubes deportivos y el Departamento de Deportes Estatal. Mantiene en buenas condiciones los parques, canchas y otras facilidades deportivas pertenecientes al Municipio.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>RECREACION Y DEPORTE</u>		
01-09-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 100,442.40	\$ 128,631.60
01-09-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	29,218.20	14,138.04
01-09-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	5,579.20	
01-09-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	32.00	64.00
01-09-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	14,338.15	17,075.84
01-09-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	11,110.84	11,334.98
01-09-01-91-41	PLAN MEDICO	8,400.00	9,600.00
01-09-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	10,000.00	9,000.00
01-09-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO	3,500.00	3,500.00
01-09-04-94-47	DONACIONES	2,000.00	2,000.00
01-09-04-94-62	REPARACION Y MANT. ESTRUCTURAS	1,000.00	1,000.00
01-09-04-94-65	MISCELANEOS	6,000.00	6,500.00
01-09-04-94-81	FESTIVIDADES O ACTIVIDADES	9,000.00	6,470.00
	TOTAL	\$ 200,620.80	\$ 209,314.46

SANEAMIENTO

El Departamento de Saneamiento se crea con el propósito de controlar y agilizar la recolección y disposición de los desperdicios sólidos del Municipio de Guayanilla. Esta unidad administrativa estará a cargo del recogido y disposición de desperdicios sólidos y escombros. Además, se responsabilizará por el uso y el mantenimiento del equipo pesado, los camiones y vehículos a utilizarse en el manejo de los desperdicios.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>SANIDAD O SANEAMIENTO</u>		
01-10-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 240,283.20	\$ 347,900.00
01-10-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	90,480.00	156,092.40
01-10-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	9,454.86	
01-10-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	144.00	192.00
01-10-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	34,300.43	47,511.23
01-10-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	28,092.18	40,926.92
01-10-01-91-41	PLAN MEDICO	22,800.00	28,800.00
01-10-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	27,000.00	35,000.00
01-10-04-94-65	MISCELANEOS	7,000.00	7,000.00
01-10-04-94-73	DISPOSICION DE DESPERDICIOS	164,000.00	189,000.00
	TOTAL	\$ 623,554.67	\$ 852,422.55

CENTRO ENVEJECIENTES

En esta Departamento están asignados el del personal aportado por el Municipio al Proyecto Hope de nuestro Municipio el cual brinda servicios al los envejecientes.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>CENTRO ENVEJECIENTES</u>		
01-11-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 22,680.00	\$ 74,750.04
01-11-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	121,326.12	68,236.32
01-11-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	1,273.41	
01-11-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	16.00	16.00
01-11-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	3,237.57	9,923.07
01-11-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	12,031.88	11,397.46
01-11-01-91-41	PLAN MEDICO	2,400.00	6,000.00
01-11-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	12,000.00	10,000.00
	TOTAL	\$ 174,964.98	\$ 180,322.89

SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está dirigida por el Secretario Municipal, nombrado por el Alcalde, según lo dispone la Ley Núm. 181 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

El Secretario Municipal tiene los siguientes deberes, facultades y funciones:

- 1- Mantener un registro y archivo de toda la documentación del municipio.
- 2- Registrar los contratos de ventas condicionales.
- 3- Trabajar en la conservación y disposición de documentos.
- 4- Procesar las subastas que celebra el Gobierno Municipal.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>SECRETARIA MUNICIPAL</u>		
01-19-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 35,733.60	\$ 58,692.00
01-19-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	572.56	
01-19-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	16.00	16.00
01-19-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	5,100.97	7,791.36
01-19-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	2,930.42	4,627.64
01-19-01-91-41	PLAN MEDICO	2,400.00	3,600.00
01-19-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	2,000.00	3,000.00
01-19-04-92-01	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
01-19-04-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	4,000.00	4,000.00
	TOTAL	\$ 53,753.55	\$ 82,727.00

AUDITORIA INTERNA

El Departamento de Auditoria Interna asesorará en materia de procedimientos fiscales y operacionales, del establecimiento y perfeccionamiento de controles internos y del cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general. Además de cualesquiera otras dispuestas en esta o en cualquier otra ley, el Auditor Interno tendrá las siguientes funciones y responsabilidades, entre otras:

- (a) Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de fondos públicos.
- (b) Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal
- (c) Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas
- (d) Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades
- (e) Rendir informes al Alcalde sobre el resultado de las intervenciones
- (f) Asesorar al Alcalde y a los directores de unidades administrativas en asuntos fiscales
- (g) Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>AUDITORIA INTERNA</u>		
01-21-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 25,080.00	\$ 25,080.00
01-21-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	16.00	16.00
01-21-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	3,580.17	3,329.37
01-21-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,995.12	1,964.52
01-21-01-91-41	PLAN MEDICO	1,200.00	1,200.00
01-21-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	1,000.00	1,000.00
01-21-04-92-01	MATERIALES DE OFICINA	300.00	
	TOTAL	\$ 33,171.29	\$ 32,589.89

RECICLAJE

En el Departamento de Reciclaje Municipal tiene la responsabilidad de implementar la política pública de la Administración Municipal en cuanto al área de reciclaje de desperdicios promoviendo y ejecutando las leyes y reglamentos que rigen esta actividad.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>RECICLAJE</u>		
01-43-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 53,130.00	\$ 61,614.12
01-43-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	18,850.08	28,276.08
01-43-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	3,412.21	
01-43-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	16.00	16.00
01-43-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	7,584.31	8,179.27
01-43-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	6,226.51	7,152.00
01-43-01-91-41	PLAN MEDICO	4,800.00	4,800.00
01-43-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	6,000.00	6,000.00
01-43-04-94-65	MISCELANEOS	-	
	TOTAL	\$ 100,019.11	\$ 116,037.47

TRANSPORTACION

El Departamento de Transportación tiene a su cargo el mantenimiento y operación de toda la maquinaria, vehículos pesados y livianos del Municipio, así como el control y suministro de combustibles y lubricantes.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
Presupuesto Operacional 2015-2016
Partidas de Gastos

Número de la Partida	Descripción de la Partida	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
	<u>TRANSPORTACION</u>		
01-46-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 109,075.68	\$ 76,497.36
01-46-01-91-05	SUELDO EMPLEADOS TRANSITORIOS	98,796.24	42,414.12
01-46-01-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	6,687.77	
01-46-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	96.00	16.00
01-46-01-91-11	SISTEMA DE RETIRO	15,570.55	10,155.02
01-46-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	17,484.82	9,463.93
01-46-01-91-41	PLAN MEDICO	8,400.00	6,000.00
01-46-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	14,000.00	8,000.00
01-46-04-92-25	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	270,000.00	236,978.66
01-46-04-94-63	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	189,000.00	130,600.00
01-46-04-94-65	MISCELANEOS	1,100.00	1,100.00
	TOTAL	\$ 730,211.06	\$ 521,225.09

DEUDA PÚBLICA
A SER ATENDIDA DURANTE
EL AÑO FISCAL 2015-2016

DEUDA PUBLICA

La contratación de empréstitos en forma de emisión de bonos o pagarés por los municipios se regirá por las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 28 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como "Ley Municipal de Préstamos".

Los fondos obtenidos a través de empréstitos no podrán utilizarse para reajustar el presupuesto funcional vigente. Su propósito será aumentar el saldo en caja que permita al municipio pagar sus gastos de funcionamiento u obras autorizadas en el presupuesto vigente o pagar el principal e intereses de empréstitos, contratados mediante pagarés asignados, con cargo a fondos provenientes del préstamos.

El Banco Gubernamental de Fomento establecerá mediante reglamento las normas, términos y condiciones para la concesión de los empréstitos. El empréstito no podrá realizarse hasta tanto la ordenanza aprobada por la Legislativa Municipal sea ratificada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

El C.R.I.M. se encarga de la recaudación de la contribución adicional especial (C.A.E.) Y la mantiene bajo un fondo de redención para el pago de la deuda pública.

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

PRESUPUESTO 2015-2016

DEUDA PUBLICA

OBLIGACIONES GENERALES - FONDO CAE

NUMERO DE LA PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
10- 03- 04- 82- 31	CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD A.C.	\$ 727,469	\$ 761,314
10- 03- 04- 94- 57	AMORTIZACION PRINCIPAL	\$ 507,000	\$ 507,000
10- 03- 04- 94- 55	AMORTIZACION INTERESES	220,469	254,314
	TOTAL GASTOS CAE	\$ 727,469	\$ 761,314

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

PRESUPUESTO 2015-2016

DEUDA PUBLICA

OBLIGACIONES ESPECIALES - FONDOS ORDINARIOS

NUMERO DE LA PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	Presupuesto 2015-2016	Presupuesto 2014-2015
11- 03- 04- 89- 01	TRANSFERENCIAS QUE ENTRAN	\$62,225	\$66,300
11- 03- 04- 94- 55	AMORTIZACION INTERESES	\$32,225	\$36,300
11- 03- 04- 94- 57	AMORTIZACION PRINCIPAL	30,000	30,000
	TOTAL GASTOS	\$62,225	\$66,300

Municipio de Guayanilla

**Presupuesto Operacional
Año Fiscal
2015-2016**

*** * * * ***

Documentos Suplementarios

Municipio de Guayanilla

Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales

**Año Fiscal
2015-2016**

VER ANEJO - A

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

Relación de Obras y Mejoras Captales Y Relación de Arbitrios y Patente de Construcción Año Fiscal 2015-2016

#	Descripción de Proyecto	Fuente	Costo Estimado	Presupuesto Arbitrios	Patente Municipal
Proyectos Municipales y Estatales					
1	Varios Proyectos en Costa Azul	AEE	\$ 1,400,000.00	\$ 70,000.00	\$ 7,000.00
2	Proyectos Municipales:			-	
	Fondos Federales	CDBG	800,000.00	40,000.00	4,000.00
	Fondos Estatales	RC	500,000.00	25,000.00	2,500.00
3	Proyectos Estatales	Varios		-	-
	Pavimentar Calles & Caminos		500,000.00	25,000.00	2,500.00
	Otros		300,000.00	15,000.00	1,500.00
	Sub-Total		\$ 3,500,000.00	\$ 175,000.00	\$ 17,500.00
Proyectos Privados					
1	Residencias y otros	Privados	500,000.00	25,000.00	2,500.00
	Sub-Total		500,000.00	25,000.00	2,500.00
	Total		\$ 4,000,000.00	\$ 200,000.00	\$ 20,000.00



Adán Feliciano
Director de Finanzas

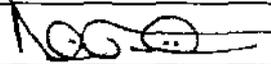
5/28/2015

Fecha

Municipio de Guayanilla

Relación de Servicios a Contratar Año Fiscal 2015-2016

	Departamento	Partida	Cantidad
Gastos Auditoria (Single Audit)	Finanzas	01-03-04-94.10	\$ 21,500.00
Gerente de Código de Orden Público	Oficina del Alcalde	01-02-04-94.11	\$ 12,000.00
Encargado de Programación de Computadoras	Oficina del Alcalde	01-02-04-94.11	30,000.00
Relaciones Públicas y Comunidad	Oficina del Alcalde	01-02-04-94.11	9,000.00
Asesoramiento al Alcalde y Director de Finanzas en áreas fiscales. así como en las áreas de auditoría y monitorias y Programas Federales.	Oficina del Alcalde	01-02-04-94.11	12,000.00
Total			\$ 63,000.00
Otros Casos del Gobierno Municipal	Oficina del Alcalde	01-02-04-94.25	\$ 62,400.00
Casos Judiciales Cobro de Impuestos	Oficina del Alcalde	01-02-04-94.25	15,000.00
Total			\$ 77,400.00
Ingeniería (Diseño, Supervisión e Inspección)	Obras Públicas	01-04-04-94.31	\$ 60,000.00
Preparación Est. Fin & Imp. GASB	Finanzas	01-03-04-94.11	\$ 50,490.00
Transmisión Sistema REAC (Sec. 8) y Asistencia Implantación nuevo Sistema de Contabilidad			14,960.00
Preparación & Administración Presupuestos	Finanzas	01-03-04-94.11	26,950.00
Total			\$ 92,400.00



Adán Feliciano
Director de Finanzas

5/28/2015

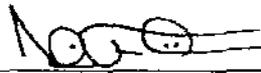
Fecha

Municipio de Guayanilla

Año Fiscal 2015-2016

Relación de Sentencias en los Tribunales de Justicia

1-	Carmen L. Reyes Reyes	\$ 24,500.00
2-	Reserva para otra posibles sentencias	<u>20,500.00</u>
	Total	<u>\$ 45,000.00</u>



Adán Feliciano
Director de Finanzas

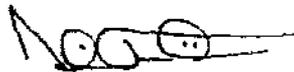
5/28/2015

Fecha

MUNICIPIO DE GUAYANILLA

Patente Municipal Año Fiscal 2015-2016

Descripción		Cantidad
Negocios Financieros	\$ 73,702.39	
Negocios No Financieros	1,108,767.27	
Total	1,182,469.66	
Parente pagada por adelantado	(915,908.60)	915,908.60
Patente 2014-2015 Pendiente de Cobro	266,561.06	
Menos: Porción reservada (5%)	(13,328.05)	253,233.01
Patente estimada		1,169,141.61
Patente en Proyectos de Construcción		20,000.00
Total Ingreso de Patente Estimada		\$ 1,189,141.61



Adán Feliciano
Director de Finanzas

5/28/2015

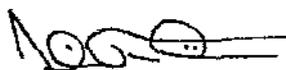
Fecha

Municipio de Guayanilla

Año Fiscal 2015-2016

Relación de Derechos, Arbitrios Impuestos, Cargos y Tarifas Impuestos por Ordenanzas

Núm.	Serie	Propósito
20	1996-1997	Contribución sobre la propiedad mueble e inmueble
44	1995-1996	Cobro de Arbitrios
1	1999-2000	Venta de anuncios en Anuario
19	1992-1993	Patente Municipal
8	1999-2000	Venta espacios en el cementerio
21	1998-1999	Alquiler de Equipo Pesado
20	1992-1993	Alquiler de Equipo Pesado
19	1997-1998	Uso de Ambulancias
14	1997-1998	Venta de anuncios en el periódico
18	1996-1997	Alquiler de Camiones de Limpieza
23	1993-1994	Uso de guaguas escolares
1	1993-1994	Negocios ambulantes
21	2000-2001	Contribución sobre la propiedad mueble e inmueble
20	2000-2001	Cobro de Arbitrios
9	2005-2006	Enmendar canon arrendamiento de locales Plaza del Mercado
4	2005-2006	Canon arrendamiento estacionamiento
54	2005-2006	Costo de servicios vaciado pozos sépticos
45	2004-2005	Costo remover chatarra
5	2005-2006	Canon arrendamiento guaguas
27	2005-2006	Canon arrendamiento compresores aires
33	2005-2006	Canon arrendamiento local para Pulguero
23	2005-2006	Impuesto por cada unidad de vivienda construida
59	2005-2006	Impuestos sobre las ventas y los servicios
31	2008-2009	Contribución sobre la propiedad mueble e inmueble



Adán Feliciano
Director de Finanzas

5/28/2015

Fecha

Municipio de Guayanilla

Año Fiscal 2015-2016

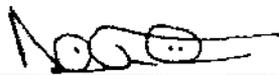
Relación de Donativos

A. Donaciones - Oficina del Alcalde

1. Clase Graduanda de Cuarto Año	\$ 4,000.00
2. Clase Graduanda Segunda Unidad Macaná	1,000.00
3. Banda Escolar Segunda Unidad Macaná	25,000.00
4. Donativos a ser sometidos a la Legislatura Municipal en resoluciones independiente para cada donativo que se determine otorgar	<u>20,000.00</u>
TOTAL	<u>\$ 50,000.00</u>

B. Donaciones - Recreación y Deportes

1. Donativos a ser sometidos a la Legislatura Municipal en resoluciones independiente para cada donativo que se determine otorgar	<u>\$ 2,000.00</u>
---	--------------------



Adán Feliciano
Director de Finanzas

5/28/2015
Fecha

Municipio de Guayanilla
Contratos de Arrendamiento-Ingresos
Año Fiscal 2015-2016

Descripción		Cantidad
I	Alquiler de facilidades deportivas, recreativas y equipo	\$ 50,000.00
		\$ 50,000.00

Contratos de Arrendamiento-Gastos
Año Fiscal 2015-2016

Descripción			Cantidad
1	<u>LOCALES: ARCHIVO MUNICIPAL</u>	01-03-01-94.50	\$ 11,400.00
2	SISTEMA DE CONTABILIDAD	01-03-01-94.51	\$ 36,000.00



Adan Feliciano
 Director de Finanzas

5/28/2015
 Fecha

Municipio de Guayanilla

Año Fiscal 2015-2016

Métodos de Proyección que Sustentan los Incrementos o Disminuciones en las Cuentas de Ingresos

	Partida de Ingreso	Justificación																
1	Patente de años anteriores	El pasado año fiscal se incluyó en esta partida el 50% del estimado de varias reclamaciones judiciales y administrativas contra suplidores de combustible a la Central Costa Sur por concepto de Patente. Para el presente año fiscal no se incluirá en el Presupuesto cantidad alguna y se procederá a enmendar el mismo en la medida que se materialicen los recaudos.																
2	Otros Ingresos	Esta cuenta consiste principalmente de los siguientes reembolsos de gastos de otros Fondos Especiales por gastos registrados en el Fondo General, así como otras fuentes de ingresos: <table border="1" data-bbox="657 1053 1285 1421"> <tbody> <tr> <td>Reembolso CDT Municipal</td> <td>\$320,000.00</td> </tr> <tr> <td>Reembolso Proyecto HOPE</td> <td>175,000.00</td> </tr> <tr> <td>Programas Federales (varios)</td> <td>25,000.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio vigilancia a otros municipios y agencias estatales</td> <td>150,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento Escuelas Públicas</td> <td>130,000.00</td> </tr> <tr> <td>Venta nichos & exhumaciones</td> <td>10,000.00</td> </tr> <tr> <td>Otros ingresos</td> <td>5,000.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$815,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Reembolso CDT Municipal	\$320,000.00	Reembolso Proyecto HOPE	175,000.00	Programas Federales (varios)	25,000.00	Servicio vigilancia a otros municipios y agencias estatales	150,000.00	Mantenimiento Escuelas Públicas	130,000.00	Venta nichos & exhumaciones	10,000.00	Otros ingresos	5,000.00	Total	\$815,000.00
Reembolso CDT Municipal	\$320,000.00																	
Reembolso Proyecto HOPE	175,000.00																	
Programas Federales (varios)	25,000.00																	
Servicio vigilancia a otros municipios y agencias estatales	150,000.00																	
Mantenimiento Escuelas Públicas	130,000.00																	
Venta nichos & exhumaciones	10,000.00																	
Otros ingresos	5,000.00																	
Total	\$815,000.00																	

Municipio de Guayanilla

Año Fiscal 2015-2016

Métodos de Proyección que Sustentan los Incrementos o Disminuciones en las Cuentas de Gastos

	Partidas de Gastos	Departamento	Justificación
1	Partidas de salarios y beneficios marginales	Todos	VER DISTRIBUTIVO DE SALARIOS Las fluctuaciones en estas partidas obedecen a la combinación de los siguientes factores: 1-El presupuesto del año fiscal 2014-2015 contempló una limitada reducción de a la gran mayoría de los empleados y transitorios. 2-Para el año fiscal 2015-2016 no se contempla reducción de jornada 3-Se restableció el pago de exceso acumulado de licencia por enfermedad 4-Se realizaron transferencias de Departamentos de varios empleados.
2	Renta Equipo	Finanzas	Renta de la Programación del nuevo Sistema de Contabilidad. El primer año fiscal (2014-2015) fue cubierto por OCAM completamente.
3	Amortización del Déficit	Finanzas	No se presupuestó cantidad alguna ya que los \$647,837 presupuestados en la partida de Reclamaciones de Años Anteriores tiene el efecto de amortizar el déficit por dicha cantidad. El déficit acumulado al finalizar cada año fiscal, lo que representa es deudas reconocidas como gasto y para las cuales el Municipio no tenía recursos para pagarlas. Por lo tanto, hay que cubrirlas (pagarlas) en los años subsiguientes.

	Partidas de Gastos	Departamento	Justificación												
4	Reclamaciones de Años Anteriores	Finanzas	<p>Esta partida incluye el pago a las siguientes entidades:</p> <table border="1"> <tr> <td>Dept. Hacienda</td> <td>\$180,000.00</td> </tr> <tr> <td>Sistema Retiro</td> <td>279,050.00</td> </tr> <tr> <td>Dept. Trabajo</td> <td>60,732.00</td> </tr> <tr> <td>Dept. Hacienda</td> <td>24,202.00</td> </tr> <tr> <td>AAA</td> <td>106,853.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$647,837.00</td> </tr> </table>	Dept. Hacienda	\$180,000.00	Sistema Retiro	279,050.00	Dept. Trabajo	60,732.00	Dept. Hacienda	24,202.00	AAA	106,853.00	Total	\$647,837.00
Dept. Hacienda	\$180,000.00														
Sistema Retiro	279,050.00														
Dept. Trabajo	60,732.00														
Dept. Hacienda	24,202.00														
AAA	106,853.00														
Total	\$647,837.00														
5	Servicios Ingeniería	Obras Públicas	Debido a la situación fiscal del Banco Gubernamental de Fomento, no se ha podido utilizar el margen prestatario del Municipio para realizar nuevos proyectos utilizando dicha fuente. Para cubrir parte del costo de diseño de proyectos nuevos y completar los costos de supervisión e inspección de los proyectos en progreso se procedió a presupuestar en el Fondo General la cantidad de \$60,000.												

Municipio de Guayanilla

Año Fiscal 2015-2016

ANEJO - A

Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales

ANEJO A

MUNICIPIO DE GUAYANILLA
EMPLEADOS DE CONFIANZA, REGULARES Y TRANSITORIOS
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2014-2015

#	Clase	Título del Puesto	Salario Mensual	Salario Regulares	Salario Transitorios	Licencia por Enfermedad	Seguro Choferil	Sistema de Retiro	Seguro Social	Plan Medico	Bono de Navidad	Total
LEGISLATURA MUNICIPAL												
1	C	Secretaría de la Legislatura Municipal	\$ 2,500.00	30,000.00			16.00	4,282.50	2,371.50	1,200.00	1,000.00	38,870.00
TOTAL			2,500.00	30,000.00	-	-	16.00	4,282.50	2,371.60	1,200.00	1,000.00	38,870.00
OFICINA DEL ALCALDE												
1	C	Ayudante Especial del Alcalde	2,086.00	25,152.00		2,239.44	16.00	3,590.45	2,171.95	1,200.00	1,000.00	35,369.83
2	C	Chofer del Alcalde	1,293.60	15,523.20			16.00	2,215.94	1,264.02	1,200.00	1,000.00	21,219.16
3	C	Alcalde Interino	5,000.00	60,000.00		3,464.65	16.00	8,565.00	4,855.05	1,200.00		78,100.70
4	C	Ayudante Especial del Alcalde	3,096.00	37,152.00		2,933.70	16.00	5,303.45	3,143.06	1,200.00	1,000.00	50,748.20
5	R	Oficinista	1,535.00	18,420.00		492.82		2,629.48	1,523.33	1,200.00	1,000.00	25,265.61
6	R	Administradora de Documentos Públicos	1,237.60	14,851.20				2,120.01	1,212.62	1,200.00	1,000.00	20,383.83
7	R	Oficinista	2,738.00	32,868.00				4,691.91	2,590.90	1,200.00	1,000.00	42,350.81
8	R	Guardian	942.50	11,310.00		892.89		1,614.50	1,010.02	1,200.00	1,000.00	17,027.41
9	R	Conserje	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
10	R	Oficinista	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
11	R	Trabajador	942.50	11,310.00		893.17		1,614.50	1,010.04	1,200.00	1,000.00	17,027.72
12	R	Oficinista	1,228.00	14,736.00				2,103.56	1,203.80	1,200.00	1,000.00	20,243.37
13	R	Guardian	942.50	11,310.00		892.92		1,614.50	1,010.02	1,200.00	1,000.00	17,027.45
14	R	Guardian	964.00	11,568.00		659.58		1,651.33	1,011.91	1,200.00	1,000.00	17,090.82
15	R	Oficinista	949.60	11,395.20				1,628.65	948.23	1,200.00	1,000.00	16,170.10
16	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
17	T	Recaudador	1,178.16		14,137.92		16.00		1,158.05		1,000.00	16,311.97
TOTAL			26,971.96	298,216.60	25,447.92	12,469.17	80.00	42,570.28	26,938.16	18,000.00	16,000.00	439,721.12
FINANZAS												
1	R	Sub-Director de Finanzas	3,654.00	43,848.00		2,782.17	16.00	6,259.30	3,643.71	1,200.00	1,000.00	58,749.18
2	R	Oficinista Mecanografía II	1,140.00	13,680.00				1,952.82	1,123.02	1,200.00	1,000.00	18,953.84
3	R	Recaudador	1,038.70	12,484.40		1,233.10		1,779.29	1,124.36	1,200.00	1,000.00	18,801.15
4	R	Oficial Sistema de Información	1,330.00	15,960.00		120.31		2,278.29	1,306.64	1,200.00	1,000.00	21,865.24
5	R	Oficial Pagador	1,237.60	14,851.20		1,098.74		2,120.01	1,298.67	1,200.00	1,000.00	21,566.62
6	R	Auxiliar de Contabilidad	1,277.60	15,331.20		874.04		2,188.53	1,316.20	1,200.00	1,000.00	21,909.97
7	R	Encargado de Propiedad	1,448.00	17,376.00		322.88		2,480.42	1,430.46	1,200.00	1,000.00	23,809.77
8	R	Jefe de Contabilidad	2,173.00	26,078.00		2,058.63		3,722.35	2,228.80	1,200.00	1,000.00	36,285.78
9	R	Recepcionista	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
10	R	Secretaría Administrativa	1,007.20	12,086.40		946.94		1,725.39	1,073.55	1,200.00	1,000.00	18,032.22
11	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
12	R	Recaudador	1,411.20	16,934.40		1,497.36	16.00	2,417.39	1,486.53	1,200.00	1,000.00	24,551.68
13	R	Agente Comprador	1,224.80	14,697.60		105.07	16.00	2,096.08	1,208.90	1,200.00	1,000.00	20,325.66
14	R	Auxiliar de Contabilidad	1,467.00	17,604.00				2,512.97	1,423.21	1,200.00	1,000.00	23,740.18
15	R	Auxiliar de Contabilidad	1,084.60	13,017.60		597.78		1,858.28	1,118.08	1,200.00	1,000.00	18,791.72
16	R	Auxiliar de Contabilidad I	949.60	11,395.20				1,628.65	948.23	1,200.00	1,000.00	16,170.10
17	R	Auxiliar de Contabilidad	1,201.60	14,419.20		642.54		2,058.34	1,228.72	1,200.00	1,000.00	20,548.80
18	R	Recaudador	949.60	11,395.20		899.70	16.00	1,628.65	1,017.06	1,200.00	1,000.00	17,154.62
19	R	Auxiliar de Contabilidad	1,406.00	16,872.00		887.90		2,408.48	1,435.13	1,200.00	1,000.00	23,803.61
20	R	Coordinador de Rentas Municipales	3,035.00	36,420.00				5,198.96	2,862.63	1,200.00	1,000.00	46,881.59
21	T	Auxiliar del Hogar	628.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,193.40
TOTAL			29,549.04	347,048.40	7,640.08	14,057.16	64.00	49,541.16	29,808.66	24,000.00	21,000.00	493,069.46
OBRAS PUBLICAS												
1	R	Operador Equipo Pesado	942.50	11,310.00		694.74	16.00	1,614.50	994.66	1,200.00	1,000.00	16,830.11

#	Clase	Título del Puesto	Salario Mensual	Salario Regulares	Salari. Transitorios	Licencia por Enfermedad	Seguro Choferil	Sistema de Retiro	Seguro Social	Plan Medico	Bono de Navidad	Total
2	R	Carpintero	1,377.00	16,524.00				2,358.80	1,340.59	1,200.00	1,000.00	22,423.39
3	R	Operador Equipo Pesado	1,078.40	12,940.80		766.23	16.00	1,847.30	1,125.09	1,200.00	1,000.00	18,895.42
4	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
5	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
6	R	Conductor Vehículo Motor Liviano	980.80	11,789.60		929.18	16.00	1,680.11	1,047.96	1,200.00	1,000.00	17,642.85
7	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
8	R	Conductor Vehículo Motor Liviano	942.50	11,310.00		892.92	16.00	1,614.50	1,010.02	1,200.00	1,000.00	17,043.45
9	R	Trabajador	949.60	11,395.20				1,826.66	948.23	1,200.00	1,000.00	18,170.10
10	R	Trabajador	942.50	11,310.00		830.75		1,614.50	1,005.27	1,200.00	1,000.00	16,960.52
11	R	Supervisor de Trabajadores	1,038.40	12,460.80		627.41	16.00	1,778.78	1,077.75	1,200.00	1,000.00	18,160.74
12	R	Encargado de Cementerio	944.00	11,328.00				1,617.07	943.09	1,200.00	1,000.00	16,068.18
13	R	Operador Equipo Pesado	942.50	11,310.00			16.00	1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,082.22
14	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
15	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
16	R	Trabajador	942.50	11,310.00		731.70		1,814.50	997.69	1,200.00	1,000.00	16,853.89
17	R	Supervisor de Trabajadores	1,406.00	16,872.00		1,065.40	16.00	2,408.48	1,448.71	1,200.00	1,000.00	24,010.59
18	R	Supervisor de Trabajadores	1,098.50	13,182.00			16.00	1,881.73	1,084.92	1,200.00	1,000.00	18,364.65
19	R	Carpintero	1,299.00	15,588.00		836.19		2,225.19	1,332.95	1,200.00	1,000.00	22,162.33
20	R	Carpintero	864.00	11,568.00				1,651.33	961.45	1,200.00	1,000.00	16,380.78
21	R	Trabajador	942.50	11,310.00		545.67		1,614.50	983.46	1,200.00	1,000.00	16,853.63
22	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
23	R	Operador Equipo Pesado	942.50	11,310.00			16.00	1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,082.22
24	R	Secretaria Administrativa	1,049.60	12,595.20		994.36		1,797.98	1,116.10	1,200.00	1,000.00	18,703.83
25	R	Trabajador	942.50	11,310.00		893.17		1,814.50	1,010.04	1,200.00	1,000.00	17,027.72
26	R	Trabajador	1,237.60	14,851.20		893.17		2,120.01	1,280.94	1,200.00	1,000.00	21,345.32
27	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,814.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
28	T	Trímero	570.35		6,844.18				600.08		1,000.00	8,444.26
29	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
30	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
31	T	Trabajador	628.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,193.40
32	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
33	T	Trímero	628.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,193.40
34	T	Trabajador	980.80		11,529.60				958.51		1,000.00	13,488.11
35	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
36	T	Trabajador	628.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,193.40
37	T	Trímero	628.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,193.40
38	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
39	T	Trímero	628.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,193.40
			36,946.75	330,724.80	112,624.18	10,700.89	144.00	47,210.97	37,718.31	32,400.00	39,000.00	610,523.15
		SALUD										
1	R	Conductor de vehículo motor liviano	1,205.00	14,460.00			16.00	2,064.17	1,182.69	1,200.00	1,000.00	19,922.86
2	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
3	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
4	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
5	T	Oficinista	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
6	T	Oficinista	628.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,193.40
7	T	Administrador de Documentos	1,133.80		13,603.20				1,117.14		1,000.00	15,720.34
8	T	Oficinista	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,296.10
9	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
10	T	Enfermera	2,500.00		30,000.00				2,371.50		1,000.00	33,371.50
11	T	Oficinista	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
12	T	Enfermera	2,000.00		24,000.00				1,912.50		1,000.00	28,912.50
13	T	Técnico Emergencias Médicas	1,205.00		14,460.00				1,182.69		1,000.00	16,642.69
14	T	Enfermera	2,500.00		30,000.00				2,371.50		1,000.00	33,371.50
15	T	Trabajador	1,205.00		14,460.00				1,182.69		1,000.00	16,642.69
16	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
17	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
18	T	Trabajador	1,205.00		14,460.00				1,182.69		1,000.00	16,642.69
19	T	Trabajador	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,296.10
20	T	Enfermera	2,500.00		30,000.00	160.03			2,383.74		1,000.00	33,543.77

#	Clase	Título del Puesto	Salario Mensual	Salario Regulares	Salario Transitorios	Licencia por Enfermedad	Seguro Choferil	Sistema de Retiro	Seguro Social	Plan Medico	Bono de Navidad	Total
21	T	Trabajador	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,296.10
22	T	Tecnico Emergencias Medicas	1,205.00		14,460.00				1,182.69		1,000.00	16,642.69
23	T	Trabajador	1,205.00		14,460.00				1,182.69		1,000.00	16,642.69
24	T	Enfermera	2,500.00		30,000.00				2,371.50		1,000.00	33,371.50
25	T	Enfermera	2,500.00		30,000.00				2,371.50		1,000.00	33,371.50
26	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
27	T	Oficinista	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,296.10
28	T	Tecnico Emergencias Medicas	1,205.00		14,460.00				1,182.69		1,000.00	16,642.69
29	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
30	T	Enfermera	2,500.00		30,000.00				2,371.50		1,000.00	33,371.50
31	T	Oficinista	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,296.10
32	T	Oficinista	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
33	T	Enfermera	2,600.00		31,200.00				2,463.30		1,000.00	34,663.30
34	T	Tecnico Emergencias Medicas	1,255.00		15,060.00				1,228.59		1,000.00	17,288.59
35	T	Tecnico Emergencias Medicas	1,205.00		14,460.00				1,182.69		1,000.00	16,642.69
36	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
37	T	Trabajador	2,000.00		24,000.00				1,912.50		1,000.00	26,912.50
38	T	Oficinista	1,358.00		16,272.00				1,321.31		1,000.00	18,593.31
39	T	Trabajador	1,205.00		14,460.00				1,182.69		1,000.00	16,642.69
40	T	Auxiliar Hospital	2,500.00		30,000.00				2,371.50		1,000.00	33,371.50
41	T	Enfermera	2,000.00		24,000.00				1,912.50		1,000.00	26,912.50
42	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
		TOTAL	69,461.29	25,770.00	687,755.48	160.03	16.00	3,678.67	57,810.71	2,400.00	42,000.00	819,600.88
		MANEJO DE EMERGENCIAS										
1	C	Director	2,230.00	26,760.00		2,112.63	16.00	3,819.99	2,285.26	1,200.00	1,000.00	37,193.88
2	R	Trabajador	942.50	11,310.00		892.92		1,614.50	1,010.02	1,200.00	1,000.00	17,027.45
3	R	Operador Equipo Pesado	949.60	11,395.20		505.12	16.00	1,626.66	986.87	1,200.00	1,000.00	16,729.86
4	R	Auxiliar Oficios Diestros	942.50	11,310.00			16.00	1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,082.22
5	R	Trabajador	942.50	11,310.00		483.67		1,614.50	978.72	1,200.00	1,000.00	16,586.89
6	R	Secretaria	1,004.00	12,048.00		604.16		1,719.85	1,044.38	1,200.00	1,000.00	17,616.40
7	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
8	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
		TOTAL	8,896.10	84,133.20	22,620.00	4,598.50	48.00	12,010.01	9,130.41	7,200.00	8,000.00	147,740.12
		GUARDIA MUNICIPAL										
1	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40			16.00	1,787.00	1,034.16	1,200.00	1,000.00	17,555.56
2	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40			16.00	1,787.00	1,034.16	1,200.00	1,000.00	17,555.56
3	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40		875.05	16.00	1,787.00	1,101.10	1,200.00	1,000.00	18,497.55
4	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40		926.53	16.00	1,787.00	1,105.04	1,200.00	1,000.00	18,552.97
5	R	Policia Municipal	1,012.80	12,153.60			16.00	1,734.93	1,006.25	1,200.00	1,000.00	17,110.78
6	R	Policia Municipal	1,108.80	13,305.60		984.79	16.00	1,899.37	1,169.71	1,200.00	1,000.00	19,575.48
7	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40		735.53	16.00	1,787.00	1,090.43	1,200.00	1,000.00	18,347.36
8	R	Policia Municipal	1,108.80	13,305.60		984.79	16.00	1,899.37	1,169.71	1,200.00	1,000.00	19,575.48
9	R	Policia Municipal	1,266.00	15,192.00			16.00	2,168.86	1,238.68	1,200.00	1,000.00	20,815.35
10	R	Policia Municipal	1,712.00	20,544.00		1,196.53	16.00	2,932.66	1,739.65	1,200.00	1,000.00	28,628.84
11	R	Policia Municipal	1,500.00	18,000.00			16.00	2,569.50	1,453.50	1,200.00	1,000.00	24,239.00
12	R	Policia Municipal	1,284.80	15,417.60		1,056.58	16.00	2,200.88	1,338.77	1,200.00	1,000.00	22,227.82
13	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40		737.79	16.00	1,787.00	1,090.60	1,200.00	1,000.00	18,349.79
14	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40			16.00	1,787.00	1,034.16	1,200.00	1,000.00	17,555.56
15	R	Policia Municipal	1,245.60	14,947.20		1,055.48	16.00	2,133.71	1,300.71	1,200.00	1,000.00	21,653.10
16	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40			16.00	1,787.00	1,034.16	1,200.00	1,000.00	17,555.56
17	R	Policia Municipal	1,283.20	15,398.40		614.61	16.00	2,198.12	1,301.50	1,200.00	1,000.00	21,728.63
18	R	Policia Municipal	1,245.60	14,947.20		860.45	16.00	2,133.71	1,288.78	1,200.00	1,000.00	21,443.15
19	R	Policia Municipal	1,106.40	13,276.80		926.53	16.00	1,895.26	1,163.05	1,200.00	1,000.00	19,477.65
20	R	Policia Municipal	1,012.80	12,153.60		899.53	16.00	1,734.93	1,075.06	1,200.00	1,000.00	18,079.12
21	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40			16.00	1,787.00	1,034.16	1,200.00	1,000.00	17,555.56
22	R	Policia Municipal	1,012.80	12,153.60			16.00	1,734.93	1,006.25	1,200.00	1,000.00	17,110.78
23	R	Policia Municipal	1,043.20	12,518.40		926.53	16.00	1,787.00	1,105.04	1,200.00	1,000.00	18,552.97
24	R	Policia Municipal	1,100.00	13,200.00		1,302.63	16.00	1,884.30	1,185.95	1,200.00	1,000.00	19,788.88

#	Clase	Título del Puesto	Salario Mensual	Salario Regulares	Salari. Transitorios	Licencia por Enfermedad	Seguro Chofaril	Sistema de Retiro	Seguro Social	Plan Medico	Bono de Navidad	Total
25	R	Secretaria Administrativa	1,007.20	12,088.40		954.19	16.00	1,725.33	1,074.11	1,200.00	1,000.00	18,056.03
26	R	Policia Municipal	1,012.80	12,153.60			16.00	1,734.93	1,006.25	1,200.00	1,000.00	17,110.78
27	R	Policia Municipal	1,012.80	12,153.60			16.00	1,734.93	1,006.25	1,200.00	1,000.00	17,110.78
28	R	Policia Municipal	1,012.80	12,153.60			16.00	1,734.93	1,006.25	1,200.00	1,000.00	17,110.78
29	R	Policia Municipal	1,245.60	14,947.20			16.00	2,133.71	1,219.96	1,200.00	1,000.00	20,516.87
TOTAL			32,722.80	392,673.60		16,037.54	464.00	56,054.16	33,408.40	34,800.00	29,000.00	661,437.70
RECURSOS HUMANOS												
1	R	Sub-Directora de Recursos Humanos	3,178.00	38,138.00		2,575.85	16.00	5,443.91	3,190.96	1,200.00	1,000.00	51,562.72
2	R	Oficinista	1,535.00	18,420.00		1,017.95		2,629.46	1,563.50	1,200.00	1,000.00	25,830.91
3	R	Tecnica de Recursos Humanos	1,907.00	22,884.00		674.21		3,266.69	1,878.70	1,200.00	1,000.00	30,803.60
4	R	Secretaria Administrativa	1,140.00	13,680.00				1,952.82	1,123.02	1,200.00	1,000.00	18,955.84
5	R	Ofinista Mecanografa II	1,078.40	12,940.80		898.95		1,847.30	1,135.24	1,200.00	1,000.00	19,022.29
TOTAL			8,838.40	106,060.80		5,166.96	16.00	15,140.18	8,891.42	6,000.00	5,000.00	146,275.36
RECREACIÓN Y DEPORTES												
1	C	Director	2,086.00	25,020.00		1,975.26	16.00	3,571.61	2,141.64	1,200.00	1,000.00	34,924.50
2	R	Trabajador	942.50	11,310.00		731.70		1,614.50	997.69	1,200.00	1,000.00	18,853.89
3	R	Encargado de Mant. y Cons. Facilidades Mun.	1,277.60	15,331.20		1,210.36	16.00	2,188.53	1,341.93	1,200.00	1,000.00	22,288.02
4	R	Trabajador	942.50	11,310.00		843.15		1,614.50	1,006.22	1,200.00	1,000.00	16,973.87
5	R	Trabajador	942.50	11,310.00		384.70		1,614.50	971.14	1,200.00	1,000.00	16,480.35
6	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
7	R	Encargado	1,237.60	14,851.20		434.03		2,120.01	1,245.82	1,200.00	1,000.00	20,851.06
8	T	Trabajador	628.34			7,540.08			653.32		1,000.00	9,193.40
9	T	Trabajador	1,178.17			14,136.04			1,158.06		1,000.00	16,296.10
10	T	Trabajador	628.34			7,540.08			653.32		1,000.00	9,193.40
TOTAL			10,806.05	100,442.40		29,218.20	32.00	14,338.15	11,110.84	8,400.00	10,000.00	179,120.80
SANEAMIENTO												
1	R	Conductor Vehiculo Pesado	980.80	11,769.60		929.18	16.00	1,680.11	1,047.96	1,200.00	1,000.00	17,642.85
2	R	Trabajador	942.50	11,310.00		744.10		1,614.50	998.64	1,200.00	1,000.00	16,867.24
3	R	Conductor Vehiculo Pesado	1,012.80	12,153.60		768.93	16.00	1,734.93	1,065.07	1,200.00	1,000.00	17,938.53
4	R	Trabajador	942.50	11,310.00		814.21		1,614.50	1,004.00	1,200.00	1,000.00	16,942.71
5	R	Conductor Vehiculo Pesado	1,609.00	19,308.00			16.00	2,756.22	1,553.56	1,200.00	1,000.00	25,833.78
6	R	Trabajador	942.50	11,310.00		892.92		1,614.50	1,010.02	1,200.00	1,000.00	17,027.45
7	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
8	R	Conductor Vehiculo Pesado	942.50	11,310.00			16.00	1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,082.22
9	R	Director	2,039.00	24,468.00		1,931.88	16.00	3,492.81	2,096.08	1,200.00	1,000.00	34,204.56
10	R	Trabajador	942.50	11,310.00		893.17		1,614.50	1,010.04	1,200.00	1,000.00	17,027.72
11	R	Conductor Vehiculo Pesado	942.50	11,310.00		893.17	16.00	1,614.50	1,010.04	1,200.00	1,000.00	17,043.72
12	R	Conductor Vehiculo Pesado	942.50	11,310.00			16.00	1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,082.22
13	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
14	R	Trabajador	942.50	11,310.00		793.54		1,614.50	1,002.42	1,200.00	1,000.00	16,920.46
15	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
16	R	Trabajador	942.50	11,310.00		793.96		1,614.50	1,002.45	1,200.00	1,000.00	16,920.92
17	R	Conductor Vehiculo Pesado	1,187.00	14,244.00			16.00	2,033.33	1,166.17	1,200.00	1,000.00	19,659.50
18	R	Conductor Vehiculo Pesado	942.50	11,310.00			16.00	1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,082.22
19	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
20	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
21	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
22	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
23	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
24	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
25	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
26	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
27	T	Trabajador	942.50		11,310.00				941.72		1,000.00	13,251.72
TOTAL			27,563.60	240,283.20	90,480.00	9,454.88	144.00	34,300.43	28,092.18	22,800.00	27,000.00	452,554.67

#	Clase	Título del Puesto	Salario Mensual	Salario Regulares	Salario Transitorio	Licencia por Enfermedad	Seguro Choferil	Sistema de Retiro	Seguro Social	Plan Medico	Bono de Navidad	Total
CENTRO ENVEJECIENTES												
1	R	Auxiliar de Cocina	674.00	8,088.00		390.21		1,154.55	725.08	1,200.00	1,000.00	12,557.86
2	R	Conductor Vehículo Motor Liviano	1,216.00	14,592.00		883.20	16.00	2,083.01	1,260.35	1,200.00	1,000.00	21,034.56
3	T	ASISTENTE DE COCINA	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,296.10
4	T	AMA DE LLAVES	580.00		6,960.00				608.94		1,000.00	8,568.94
5	T	COCINERO	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,296.10
6	T	AMA DE LLAVES	580.00		6,960.00				608.94		1,000.00	8,568.94
7	T	INSPECCION DE LA VIVIENDA	1,365.00		16,392.00				1,330.48		1,000.00	18,722.48
8	T	OFICINISTA	1,205.00		14,460.00				1,182.89		1,000.00	16,642.89
9	T	CONSERJE	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,296.10
10	T	AMA DE LLAVES	580.00		6,960.00				608.94		1,000.00	8,568.94
11	T	COORDINADOR P.FE	1,685.00		20,220.00				1,623.33		1,000.00	22,843.33
12	T	AMA DE LLAVES	580.00		6,960.00				608.94		1,000.00	8,568.94
TOTAL			12,000.67	22,660.00	121,326.12	1,273.41	16.00	3,237.57	12,031.88	2,400.00	12,000.00	174,964.98
SECRETARIA MUNICIPAL												
1	R	Administrador de Documentos Públicos	1,124.80	13,497.60		572.56		1,926.78	1,152.87	1,200.00	1,000.00	19,349.81
2	R	Directora Interina	1,853.00	22,236.00			16.00	3,174.19	1,777.55	1,200.00	1,000.00	29,403.74
TOTAL			2,977.80	35,733.60	-	572.56	16.00	5,100.97	2,930.42	2,400.00	2,000.00	48,763.55
AUDITORIA												
1	C	Auditora Interna	2,090.00	25,080.00			16.00	3,580.17	1,995.12	1,200.00	1,000.00	32,871.29
TOTAL			2,090.00	25,080.00	-	-	16.00	3,580.17	1,995.12	1,200.00	1,000.00	32,871.29
RECICLAJE												
1	C	Ayudante Especial del Alcalde	1,600.00	19,200.00		1,335.92	16.00	2,740.80	1,647.50	1,200.00	1,000.00	27,140.22
2	R	Trabajador	942.50	11,310.00				1,614.50	941.72	1,200.00	1,000.00	16,066.22
3	R	Trabajador	942.50	11,310.00		810.24		1,614.50	1,003.70	1,200.00	1,000.00	18,938.44
4	R	Trabajador	942.50	11,310.00		892.92		1,614.50	1,010.02	1,200.00	1,000.00	17,027.45
5	T	Trabajador	628.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,193.40
6	T	Trabajador	942.50		11,310.00	373.13			970.26		1,000.00	13,653.39
TOTAL			5,998.34	53,130.00	18,860.08	3,412.21	16.00	7,584.31	6,226.51	4,800.00	6,000.00	100,019.11

#	Clase	Título del Puesto	Salario Mensual	Salario Regulares	Salario Transitorios	Licencia por Enfermedad	Seguro Choferil	Sistema de Retiro	Seguro Social	Plan Medico	Bonó de Navidad	Total
TRANSPORTACION												
1	C	Sub director	2,085.00	25,020.00		548.68	18.00	3,571.81	2,032.50	1,200.00	1,000.00	33,388.79
2	R	Conductor Vehículo Pesado	1,178.17	14,138.04		793.71	18.00	2,018.21	1,218.78	1,200.00	1,000.00	20,384.73
3	R	Conductor Vehículo Pesado	942.50	11,310.00		607.68	16.00	1,614.50	988.20	1,200.00	1,000.00	16,736.39
4	R	Conductor Vehículo Pesado	1,649.00	19,788.00		1,475.19	16.00	2,824.74	1,703.13	1,200.00	1,000.00	28,007.06
5	R	Mecánico Automotriz	1,038.40	12,480.80		187.91		1,778.79	1,044.13	1,200.00	1,000.00	17,671.62
6	R	Conductor Vehículo Pesado	1,178.17	14,138.04		719.30	16.00	2,018.21	1,213.09	1,200.00	1,000.00	20,304.63
7	R	Mecánico Automotriz	1,018.40	12,220.80		839.51		1,744.52	1,075.81	1,200.00	1,000.00	18,080.44
8	T	Oficial Administrativo	1,600.00		19,200.00	1,515.79			1,661.26		1,000.00	23,377.05
9	T	Trabajador	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,298.10
10	T	Oficinista	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,298.10
11	T	Trabajador	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,298.10
12	T	Trabajador	629.34		7,540.08				653.32		1,000.00	9,183.40
13	T	Trabajador	1,178.17		14,138.04				1,158.06		1,000.00	16,298.10
14	T	Conductor Vehículo Motor Liviano	1,292.00		15,504.00		16.00		1,262.56		1,000.00	17,792.56
TOTAL			17,322.66	103,075.68	98,796.24	6,687.77	96.00	15,570.55	17,484.82	8,400.00	14,000.00	270,111.06
TOTAL			\$ 284,643.30	\$ 2,201,051.28	\$ 1,214,668.30	\$ 89,180.26	\$ 1,184.00	\$ 314,209.07	\$ 285,949.34	\$ 176,400.00	\$ 233,000.00	\$ 4,515,633.24
											Reembolso por Departamento de Hacienda -	\$ 116,600.00

10	Confianza
137	Regulares
87	Transitorios
234	

Adan Feliciano

Adan Feliciano
Director de Finanzas

6/28/2015
Fecha

Municipio de Guayanilla

Documentos Utilizados para Preparar el Presupuesto Operacional 2015-2016

ANEJO - B

Municipio de Guayanilla

Documentos utilizados en preparar el Presupuesto **Año Fiscal 2015-2016**

CONTENIDO

1- Estimados del CRIM

Contribución sobre la propiedad, lotería y subsidios, gastos operacionales, servicio de deuda por resoluciones y Fondo de Redención de la Deuda Municipal.

2- Estimados de la Autoridad de Energía Eléctrica

Consumo estimado año Fiscal 2015-2016 y estimado de aportación en lugar de impuestos.

3- Estimados de OCAM

Fianzas y Seguros y vencimiento de la deuda municipal.

4- Estimados de ASES

Responsabilidad financiera del Municipio con el Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

5- Administración de los Sistemas de Retiro

Leyes Especiales 2015-2016- Pensionados del Municipio.

6- Corporación Del Fondo Del Seguro Del Estado

Cuota preliminar del Fondo del Seguro del Estado.

ANEJO - B



Lcda. Víctor Jalcón Dávila, CPA
Directora Ejecutiva

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

30 de marzo de 2015

Hon. Edgardo Arlequín Vélez
Alcalde
Municipio de Guayanilla
PO Box 560-550
Guayanilla, PR 00656

RE: ESTIMADOS DE INGRESOS AÑO FISCAL 2015-2016

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2015-2016 correspondiente a su municipio, según aprobado por la Junta de Gobierno del CRIM (Junta), mediante la Resolución Núm. 2015-31 del 26 de marzo de 2015. En el documento que se incluye se detallan las cantidades por fondo.

El Estimado de Ingresos, al igual que en años anteriores, fue preparado utilizando como referencia las disposiciones de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales". Se utilizó como año base el año fiscal 2013-2014, el cual es el último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis la información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

Asimismo, presentamos los datos de las asignaciones que Gobierno Central le hace a los municipios a través del CRIM y que a su vez son parte integral del Estimado de Ingresos:

- ❖ Según las disposición de la Ley Núm. 66 del 17 de junio de 2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"

El subsidio de funcionamiento de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo subsidio de funcionamiento para el año fiscal 2013-2014. El término subsidios de funcionamiento se refiere, en lo que concierne a los Municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad" (Fondo de Exoneración); y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-

1991, *supra* (Fondo de Equiparación). Las cantidades a ser recibidas por los conceptos antes discutidos serán las siguientes:

▪ 2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000
▪ Contribución Exonerada ³¹	\$86,109,750
▪ Veinte Centésimas	\$16,724,753

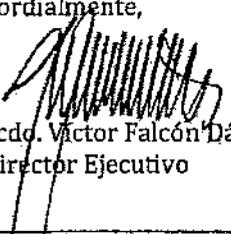
- ❖ A la fecha de presentación y aprobación por la Junta de este Estimado de Ingresos, el Negociado de la Lotería de Puerto Rico no ha emitido la Certificación de Estimados de Ingresos de la Lotería Electrónica para el año fiscal 2015-2016. Por lo que se utilizó la cantidad de \$46,085,772, que representa el promedio de ingresos de los pasados tres (3) años fiscales auditados, según los estados financieros certificados de la Lotería Electrónica.

En la presentación del Estimado de Ingresos se incluye, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42 del 26 de enero de 2000, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento, si aplica. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución". Además, se incluye la cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2013-2014, si aplica.
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para adquirir las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745), si aplica.
- ❖ La partida de deuda de liquidación de años anteriores, si aplica.
- ❖ La partida correspondiente al cinco por ciento (5%) de los gastos operaciones del CRIM, calculada a base de la porción de estimados del cobro de la Contribución Básica y el 1% y 3%.

Para aclarar dudas sobre esta información, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas través de su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensiones 2132, 2143 y 2152.

Cordialmente,


Lcdo. Víctor Falcón Dávila, CPA
Director Ejecutivo

³¹ Importe fijo desde el año 1991.



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2015-2016

(Sujeto cambio por la aprobación del presupuesto del Gobierno Central por la Legislatura)

MUNICIPIO DE		GUAYANILLA
I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:		
*EXONERADA		\$ 272,088.00
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		\$ 1,079,400.74
*NO EXONERADA	\$ 657,253.65	
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	\$ 422,147.09	
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD		\$ 1,351,488.74
II. .20 CENTESIMAS, LOTERIA Y SUBSIDIO:		
*.20 CENTESIMAS		\$ 32,778.00
*LOTERIA		\$ 1,128,291.98
*SUBSIDIO 2.50% RIN		\$ 3,029,493.63
*EXCESO DE LOTERIA O SUBS. (4 CRITERIOS)		\$ 25,854.40
TOTAL .20 CENTESIMAS, LOTERIA E INCREMENTO SUBSIDIO		\$ 4,216,418.00
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)		\$ 5,567,906.74
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM		
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	\$ 273,902.29	\$ 273,902.29
(-) DEUDA LIQUIDACION	\$ 4,802.15	\$ 4,802.15
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	\$ 7,250.47	\$ 7,250.47
TOTAL DEUDA ACUMULADA	\$ 285,954.91	
TOTAL DE AJUSTES		\$ 329,257.07
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS		\$ 5,238,649.67
III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE		
*NO EXONERADO		\$ 686,656.03
*EXONERADO		\$ 40,813.00
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 727,469.03



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de
Asuntos Municipales

Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez
Comisionado

27 de marzo de 2015



Sr. Adán Feliciano Irizarry
Director de Finanzas
Municipio de Guayanilla
PO Box 560550
Guayanilla, Puerto Rico 00656

Estimado señor Feliciano:

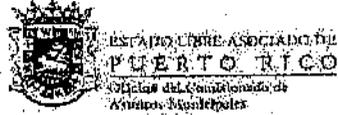
Cumpliendo con nuestro compromiso de hacer llegar la información necesaria para la preparación del Proyecto Presupuestario Año Fiscal 2015-2016, incluyo el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2015, según información suministrada por el Banco Gubernamental de Fomento, Área de Financiamiento Municipal.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600 extensión 245 o 358.

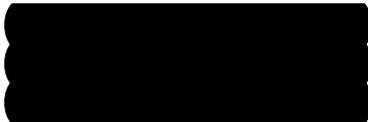
Cordialmente,

Eunice Sosa Arvelo
Comisionada Auxiliar
Asesoramiento, Reglamentación
e Intervención Fiscal

Anejo I y II
cf: Director de Presupuesto



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
 ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
 CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

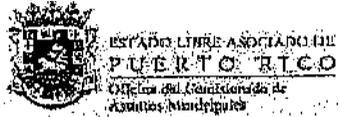


VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
 AÑO FISCAL 2015-2016

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2015	Principal	Intereses	Total
<u>GUAYANILLA</u>					
	\$715,000.00	\$435,000.00	\$35,000.00	\$22,072.00	57,072.00
	\$1,300,000.00	\$865,000.00	\$50,000.00	\$33,902.73	83,902.73
	\$238,000.00	\$83,000.00	\$15,000.00	\$3,735.00	18,735.00
	\$122,000.00	\$56,000.00	\$7,000.00	\$2,520.00	9,520.00
	\$1,230,000.00	\$875,000.00	\$45,000.00	\$42,245.75	87,245.75
	\$405,000.00	\$285,000.00	\$15,000.00	\$11,385.24	26,385.24
	\$330,000.00	\$240,000.00	\$10,000.00	\$11,659.00	21,659.00
	\$730,000.00	\$455,000.00	\$35,000.00	\$21,306.25	56,306.25
	\$525,000.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$1,057.16	66,057.16
	\$835,000.00	\$585,000.00	\$40,000.00	\$27,860.50	67,860.50
	\$150,000.00	\$110,000.00	\$5,000.00	\$4,939.04	9,939.04
	\$560,000.00	\$445,000.00	\$20,000.00	\$19,987.48	39,987.48

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2015, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES



VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2015-2016

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2015	Principal	Intereses	Total
<u>GUAYANILLA</u>					
	\$560,000.00	\$270,000.00	\$60,000.00	\$9,641.28	69,641.28
	\$198,000.00	\$68,000.00	\$30,000.00	\$3,180.00	33,180.00
	\$2,760,000.00	\$2,525,000.00	\$60,000.00	\$149,700.00	209,700.00
	\$625,000.00	\$570,000.00	\$15,000.00	\$33,750.00	48,750.00
Total	<u>\$11,283,000.00</u>	<u>\$7,932,000.00</u>	<u>\$507,000.00</u>	<u>\$398,941.43</u>	<u>\$905,941.43</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2015, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
ASESORAMIENTO, REGLAMENTACIÓN E INTERVENCIÓN FISCAL
CENTRO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2015-2016

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2015	Principal	Intereses	Total
<u>GUAYANILLA</u>					
	\$875,000.00	\$605,000.00	\$30,000.00	\$32,225.00	62,225.00
Total	<u>\$875,000.00</u>	<u>\$605,000.00</u>	<u>\$30,000.00</u>	<u>\$32,225.00</u>	<u>62,225.00</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta Febrero 2015, según informe del Banco Gubernamental de Fomento.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de Seguros
de Salud de Puerto Rico (ASES)

16 de marzo de 2015

Adán

Hon. Edgardo Arlequín Vélez
Alcalde
Municipio de Guayanilla
Apartado 560550
Guayanilla, Puerto Rico 00656-0560

RECEBIDO
Municipio de Guayanilla
MAR 20 2015
OFICINA
DEL ALCALDE

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUAYANILLA CON
EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de Guayanilla aportará, para el Año Fiscal 2015-2016, la cantidad de \$407,687.75. Esto equivale a una aportación mensual de \$33,973.98 comenzando el 1ro. de julio de 2015.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carmen L. Rodríguez, Directora Auxiliar
Directoría de Finanzas y Administración

c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

rvg





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
 Corporación del Fondo del Seguro del Estado

①

Finanzas

Oficina Central

19 de febrero de 2015

Hon. Edgardo Arlequín Vélez
 Alcalde
 Municipio de Guayanilla
 Apartado 560550
 Guayanilla, PR 00656-0500

RECIBIDO
 Municipalidad de Guayanilla
 MAR 20 2015
 OFICINA
 DEL ALCALDE

[Signature]
 Lcda. Wendy Lind Casado
 Directora
 Área de Operaciones

[Signature]
 Juan E. Hernández Davila
 Oficial Ejecutivo I
 Pólizas de Gobierno

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2015-16
 MUNICIPIO DE GUAYANILLA, PÓLIZA # 53320-70129**

Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota para este municipio del año 2014-2015 fue por la cantidad de \$158,484.31. El cómputo para el año fiscal 2015-2016 de la prima estimada se realizó de la siguiente manera, tomando la imposición del año anterior y se le aumenta un 10% (15,848.43) por lo cual la prima estimada para el año 2015-2016 asciende a **\$174,332.74**. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2014-2015.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio de 2015, esta cantidad deberá ser retenida en un total de (12) plazos: (11) plazos de **\$14,527.73** y (1) último plazo de **\$14,527.71**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 793-5959 ext. 7217 o 7230.

